



PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ANTESALA DEL SALÓN DE DELIBERACIONES Y COMEDOR DEL EDIFICIO SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

REFERENCIA: CP-CPJ-BS-25-2024

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: 08 de julio de 2024

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de comparación de precios para la **adquisición de mobiliario para antesala del salón de deliberaciones y comedor del edificio Suprema Corte de Justicia**, referencia: **CP-CPJ-BS-25-2024**, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 14 y 15 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Las preguntas de carácter administrativo, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/HFSC-QT7B-SOU1-8SS1>





08 de julio de 2024

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ANTESALA DEL SALÓN DE DELIBERACIONES Y COMEDOR DEL EDIFICIO SUPREMA CORTE DE JUSTICIA REFERENCIA: CP-CPJ-BS-25-2024

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 1: Se puede enviar una propuesta excluyendo algunos artículos?

RESPUESTA 1 Ver Numeral 25. Adjudicación de la ficha técnica del proceso de referencia.

25. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.

La adjudicación será decidida **por lotes**, cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Condiciones Generales de la Contratación; y **2) Presente el menor precio**.

En caso de empate entre dos o más oferentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

El Comité de Compras y Contrataciones procederá a informar a todos los participantes el resultado del proceso dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

La Dirección Local podrá requerir al Adjudicatario evaluar otra documentación que estime

Atentamente:



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/HFSC-QT7B-SOU1-8SS1>

